

OFICIO/PRESIDENCIA/SE/671/2011  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

México, D.F., a 26 de septiembre de 2011.

**M.V.Z. Germán de la Garza Estrada**  
**Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social**  
**PRESENTE**

En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al II Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia con el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

**Atentamente.**

  
**Dra. María Elena Álvarez Bernal**  
**Secretaria Ejecutiva**

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. María del Rosario Campos Beltrán.- Directora de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social.



*Jorge H. 45 sobre*

  
WJLLCTYAP



# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	S058 Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa UR: VYF	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 747.9 mdp	Modificado: 747.9 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Otorgamiento de un subsidio federal, Para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en pobreza patrimonial que ayude a adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<p><b>En el periodo enero-junio se realizaron las siguientes acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En la modalidad de Unidad Básica de vivienda (UBV) se otorgaron 7,638 subsidios, de estos 3,796 fueron para jefas de familia.</li><li>- 6,103 jefas de familia fueron beneficiadas a través de la modalidad de ampliación ( AMP) de un total de 11,605 subsidios.</li><li>- En la modalidad de mejoramiento (MEJ) se otorgaron un total de 13,417 subsidios de los cuales 7,513 fueron para jefas de familia.</li><li>- Se han ejercido un total de 17,412 acciones de vivienda a favor de jefas de familia mujeres.</li></ul>		
<p><b>Recomendación:</b></p> <p>Para el siguiente informe trimestral, se sugiere explicar la diferencia en acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia entre el Anexo 1 y Anexo 2. El total de acciones para mujeres jefas de familia en los indicadores es de 14,142 y en el anexo 2 es de 17,569, favor de explicar la diferencia. El programa realiza la reasignación del presupuesto con base en el desempeño de las Instancias Ejecutoras.</p>		
<p><b>Recomendación</b></p> <p>Se solicita para el tercer informe trimestral detallar a cuánto corresponde la reasignación del presupuesto y los criterios para determinar un optimo desempeño de las Instancias Ejecutoras.</p>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la violencia Contra las Mujeres UR: Doo	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 202.98 mdp	Modificado: 202.98 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Establecer líneas de acción para las instancias estatales de mujeres en las entidades federativas para que estén en posibilidad de aplicar políticas públicas que incidan en el combate a la violencia de género.		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>En el periodo abril-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se construyó el formato de recolección de datos trimestrales para el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es enviado a las entidades federativas.</li> <li>- Se revisaron los informes finales y cierre de los proyectos del 2010 de las 24 IMEF que fueron apoyadas al cierre del semestre.</li> <li>- Se elaboró el informe de las visitas de seguimiento físico en campo a los proyectos del PAIMEF del ejercicio fiscal 2010. Mismo que será remitido a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la SEDESOL para su conocimiento y revisión.</li> </ul> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Para el siguiente informe trimestral, se sugiere incluir las principales conclusiones del informe de las visitas de seguimiento físico en campo a los proyectos del PAIMEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el mes de junio se elaboraron los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados al PAIMEF, conforme al Programa Anual de Evaluación 2011, misma que coordina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.</li> <li>- En el mes de junio se elaboraron los términos de referencia para realizar la Propuesta de Atención del PAIMEF</li> <li>- 225,565 mujeres fueron beneficiadas por el programa.</li> <li>- 988 servidores públicos, OSC, instituciones académicas o del Gobierno que se capacitaron.</li> </ul> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Se sugiere para el siguiente informe trimestral, en el Anexo 1, beneficiarios incluir los subtotales por cada grupo capacitado (OSC, instituciones académicas, Gobierno o servidores públicos) y su desagregación por sexo.</p>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	S070 Programa de Coinversión Social UR: Doo	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 62.9 mdp	Modificado: 62.9 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Se etiqueta recurso para que los programas de observatorios pilotos que se iniciaron en los 10 estados con mayor índice de feminicidios, sean considerados como prioritarios para la creación de refugios para víctimas de violencia de género.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>En el periodo abril-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se registraron 26 proyectos y fueron elegibles 11, de los cuales 9 han sido ajustados y financiados y, 2 renunciaron al recurso para proyectos de Observatorios de Violencia y de Género (OVSG). Los beneficiarios directos suman 3,481 , de estos 3,294 son mujeres y 187 hombres.</li></ul>		
<b>Recomendación:</b>		
Para el siguiente informe trimestral, se sugiere detallar en los anexos los motivos por el cuál renunciaron a recibir recurso dos proyectos.		
<ul style="list-style-type: none"><li>- 560 proyectos se recibieron y se dictaminaron en 88 mesas de trabajo. 135 resultaron apoyados.</li></ul>		
<b>Recomendación:</b>		
Para el tercer informe trimestral, se sugiere aclarar la diferencia del indicador número de proyectos de la convocatoria de equidad de género reportado en el Anexo 2 y entre el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (segundo trimestre 2011).		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de proyectos del programa que manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres: 133</li><li>- Número de población indirecta atendida: 136, 883, 86,181 mujeres y 50,712 hombres.</li></ul>		
<b>Recomendación:</b>		
Se sugiere en el siguiente informe trimestral ajustar la cifra de población indirecta, toda vez las cifras por sexo no corresponden al total.		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 2,891.06 mdp	Modificado: 2,891.06 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Brindar a las Madres trabajadoras un espacio seguro para el cuidado de sus hijos e hijas entre uno y tres años 11 meses de edad. Para tal efecto se etiqueta recurso para lograr un avance en la cobertura de atención.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<p>En el periodo abril-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p><b>Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 266 mil 269 niños beneficiados</li><li>- 244 mil 251 madres beneficiadas</li><li>- 5,897 padres solos beneficiados</li><li>- Existen estancias en 1,221 municipios a nivel nacional, de los cuales 376 son municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Conapo y en ellos hay 673 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles.</li></ul> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Para el siguiente informe trimestral se solicita aclarar en el Anexo 2, información cualitativa si existen estancias que no estén afiliadas a la Red de estancias Infantiles.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El Programa tiene presencia de 61 estancias en 46 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, de los cuales 27 son municipios de la Estrategia 100X100</li><li>- Actualmente se atienden a 429 municipios considerados como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) en donde se ubican 5,616 estancias.</li></ul>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 2,891.06 mdp	Modificado: 2,891.06 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Brindar a las Madres trabajadoras un espacio seguro para el cuidado de sus hijos e hijas entre uno y tres años 11 meses de edad. Para tal efecto se etiqueta recurso para lograr un avance en la cobertura de atención.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>- A la fecha se atienden 2,928 niños con alguna discapacidad, en 2,157 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.....</p> <p><b>Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9,232 Estancias Infantiles.</li> <li>• El programa ha generado aproximadamente 42 mil 467 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.</li> <li>• 83.3% de los beneficiarios actualmente trabajan, 2.1% trabaja y estudia, 6.3% busca empleo y 5.3% son estudiantes y 3% Otros (jubilado o pensionado, incapacitado para trabajar, no contesta).</li> <li>• 36% de los beneficiarios son madres solas.</li> <li>• La edad promedio de las beneficiarias es de 29 años, mientras que la del niño es de 2 años 2 meses.</li> <li>• Antes de incorporarse al Programa 33 de cada 100 beneficiarias no tenía trabajo, hoy 25 de esas 33 ya cuentan con un empleo.</li> <li>• En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos 98.5% de las beneficiarias son mujeres, mientras que en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, 97% son mujeres.</li> <li>• El 49% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo.</li> <li>• El 51% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos.</li> <li>• En promedio el total de las beneficiarias (las que ya trabajaban antes de entrar al programa y también las que no tenían trabajo) mencionan que su ingreso aumentó en 2% a partir de su entrada al Programa.</li> </ul>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	So48 Programa Hábitat UR: 313	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 232.8 mdp	Modificado: 232.8 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas. Se etiqueta recurso para la creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>En el periodo abril-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- El programa registra una cobertura en 234 ciudades y 1038 polígonos comprendidos en 322 municipios.</li><li>- 4, 446 proyectos cuentan con folio de aprobación, con 600,169 personas, 418,381 mujeres y 181,788 hombres (600,119 personas) en 30 entidades federativas. El detalle:</li><li>- 9 proyectos aprobados para construir, mejorar y/o equipar 8 centros especializados de atención a víctimas de violencia beneficiando a 8, 084 mujeres y 6, 839 hombres.</li><li>- Se aprobó un proyecto para la construcción de una Casa de Día para Adultos Mayores de 70 años. 825 mujeres y 825 hombres son los beneficiarios.</li><li>- 58 cursos, 89 campañas, y 89 talleres se aprobaron para prevenir y atender la violencia beneficiando a 39, 442 personas, 22, 621 mujeres y 16, 821 hombres.</li><li>- Para la promoción de la equidad de género se aprobaron 163 proyectos en 82 municipios, correspondientes a 61 cursos, 41 campañas, y 61 talleres. Con estos proyectos se atiende a 15, 043 mujeres y 10, 694 hombres, es decir, un total de 25, 737 personas.</li><li>- 119 proyectos en 90 municipios se aprobaron para adultas y adultos mayores beneficiando a 6, 170 personas: 3, 209 mujeres y 2, 961 hombres.</li><li>- Para el subprograma de desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se tienen aprobados 3, 918 proyectos de los cuales corresponden 484 a campañas, 2, 583 a cursos, 396 a talleres, 62 a tutorías y 393 a campañas beneficiando a 368, 599 mujeres y 143, 648 hombres que suman 512, 247).</li><li>- 130 proyectos aprobados para la prevención de la salud y 62 para el desarrollo y la nutrición.</li></ul>		
6		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	So48 Programa Hábitat UR: 313	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 232.8 mdp	Modificado: 232.8 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas. Se etiqueta recurso para la creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
- 130 proyectos aprobados para la prevención de la salud y 62 para el desarrollo y la nutrición		
<b>Recomendación:</b> Para el tercer informe trimestral, en el Anexo 2, información cualitativa, se recomienda aclarar por qué los proyectos aprobados para la prevención de la salud y para el desarrollo y la nutrición no son contabilizados en el total de proyectos.		
<b>Recomendación:</b> Asimismo, se sugiere atender las observaciones realizadas en el primer trimestre: Se solicita para el 2° informe trimestral indicar de qué tipo son los 3,408 proyectos que el programa tiene contemplados ejecutar. Asimismo, detallar de que manera se beneficiará a la población que se indica y cuáles son los 19 municipios señalados. Se solicita para el 2° informe trimestral detallar si la población beneficiaria corresponde sólo a los proyectos validados o incluye un estimado de aquellos en revisión. Para el siguiente informe trimestral, describir en el Anexo 2, Información cualitativa, quién es el encargado de operar los Centros Especializados para la atención de Víctimas de la Violencia. Para el siguiente informe trimestral, se sugiere detallar, por tipo de apoyo, los proyectos validados e indicar dónde operan y si se pueden consultar. Asimismo, se recomienda, aclarar si la población beneficiaria es sólo de los proyectos validados o incluyen un estimado de aquellos que se encuentran en revisión. Se sugiere que distingan cuántos son los centros especializados construidos y cuántos se equiparon. Se que indiquen el perfil de las personas beneficiarias de los talleres de prevención, en qué consisten los proyectos para la promoción de la equidad, especificar temas.		



# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	S117 Programa de Vivienda Rural UR: VYF	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 140.0 mdp	Modificado: 140.0 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Etiquetar recursos para apoyar económicamente o en especie a las familias rurales e indígenas de menores ingresos, en la ampliación o mejoramiento de su vivienda actual, que les permita el fortalecimiento de su patrimonio familiar y con ello elevar su calidad de vida .		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>En el periodo enero-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- 19, 033 personas se beneficiaron, 9, 978 mujeres y 9, 055 hombres.</li><li>- Número de subsidios otorgados en la modalidad UBVR: 841. De estos un total de 345 fueron otorgados a jefas de familia.</li><li>- En la modalidad de Ampliación de Vivienda (AMP), se otorgaron subsidios a jefas de familia por un total de 6, 146 de 11, 868, es decir, 51.8%.</li><li>- 6, 324 subsidios se otorgaron en la modalidad Mejoramiento (MEJ). Un total de 3,487 jefas de familia se beneficiaron, es decir, 55%.</li></ul>		
<b>Recomendación:</b>		
Se solicita para el tercer informe detallar a cuánto corresponde la reasignación del presupuesto.		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	S175 Rescate de Espacios Públicos UR: 310	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 46.3 mdp	Modificado: 46.3 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Destinar recursos que permitan el equipamiento de servicios urbanos en los municipios, localidades y zonas con mayor índice de violencia contra las mujeres.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>En el periodo abril-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- El presupuesto del Programa de Rescate de Espacios Públicos asciende a 46.3 millones de pesos. Los gobiernos locales, entre los que se cuentan los ayuntamientos de 277 municipios , efectuaron una aportación similar.</li><li>- Se cuenta con 1, 440 proyectos validados y con número de expediente. 3,109,898 es el número de mujeres beneficiadas.</li></ul>		
<b>Recomendaciones:</b>		
<p>Se solicita reportar para el siguiente informe trimestral , la cantidad que los gobiernos locales aportaron, asimismo, detallar los beneficiarios hombres del subprograma. En el Anexo 2 Información cualitativa se reportan 81 proyectos validados y con número de expediente, se recomienda aclarar cuál cifra es la correcta.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1, 065 proyectos validados que cuentan con prestadoras de servicio social.</li><li>- 1, 219 proyectos validados que cuentan con promotores comunitarios.</li><li>- Programa Prestadoras de Servicio Social y Promotoras Comunitarias cuenta con 2, 915 mujeres.</li><li>- Las acciones encaminadas al fomento cultural de la no violencia familiar y social suman 3, 324.</li><li>- 1, 190 acciones para promover los derechos de la mujer.</li><li>- El número de acciones con formato taller asciende a 3,794.</li><li>- Acciones con formato de curso: 2, 094</li><li>- Se realizaron 727 eventos</li><li>- Se sugiere que indiquen en qué consisten las acciones al fomento de la cultura, acciones para promover los derechos de la mujer, acciones con formato de curso y de taller y qué es un evento.</li><li>- A qué se refiere con número de expediente.</li></ul>		